



DEPARTMENT OF
HEALTH CARE SERVICES

SAN JOAQUIN COUNTY BEHAVIORAL HEALTH SERVICES

1212 NORTH CALIFORNIA STREET ♦ STOCKTON, CA 95202
Tel: (209) 468-8700 ♦ Fax: (209) 468-2399

Mental Health Services ♦ Substance Abuse Services ♦ Conservator Services ♦ Mental Health Pharmacy

11 de Marzo de 2008

SOLICITUD PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE PARA EL PLAN DE TRES AÑOS DE LA LEY DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL (2005—2008)

SUGERENCIA:

Se recomienda que Behavioral Health Services (Servicios de Salud de Comportamiento) soliciten la aprobación del Departamento de Estado de Salud Mental para enmendar el presupuesto para el tercer año del Plan de tres años de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés) con un incremento de \$1,902,760. Actualmente, todavía no se han gastado estos fondos ni se ha planificado el uso de los mismos y se utilizarán para expandir los servicios y programas.

MOTIVO DE LA SUGERENCIA:

El 1 de Octubre de 2006, el Departamento de Estado de Salud Mental (DMH, por sus siglas en inglés) aprobó el Plan de tres años de Servicios y Apoyos Comunitarios de la MHSA para el condado de San Joaquin. En dicho momento, se aprobó el gasto de \$2,453,900 de la estimación total del plan de \$5,589,700 para 2005-2006. De los \$3,135,800 restantes, el DMH solicitó y aprobó un plan de fondos de tecnología por la suma única de \$1,233,040 el 7 de Febrero de 2008. Los \$1,902,760 constituyen el saldo restante y se utilizarán para expandir servicios en un programa para adultos Full Service Partnership (Asociación de servicios completos) anteriormente aprobado y para iniciar el programa Prudent Reserve (Reserva de fondos).

La sugerencia de buscar la aprobación del DMH para expandir los servicios y programas se ha revisado junto con la Junta de Salud Mental del condado de San Joaquin el 20 de Febrero del 2008 y con el Comité directivo de interesados de la MHSA, el 10 de Marzo de 2008.

IMPACTO FISCAL:

En caso de que este fondo no se agregue, es posible que el Estado los sujete a reversión y los reubique en otros condados.

ACCIÓN DE SEGUIMIENTO QUE DEBE SER TOMADA:

Son bienvenidos los comentarios y deben enviarse por correo electrónico a: mhsacomment@sjcbhs.org. Los comentarios en papel impreso se pueden enviar por correo postal a 1212 N. California St., Stockton, CA. 95202, para: Becky Gould. Una vez que las respuestas al aviso público del día 30 se hayan completado y enviado, una carta de solicitud pidiendo la enmienda del presupuesto y documentos de apoyo relacionados se enviarán al Departamento de Estado de Salud Mental para su revisión y aprobación.